 

# DECLARACION DE GUERRA AL EMPERADOR de la Francia Napoleon I.

## *FERNANDO EL VII, REY DE ESPAÑA Y DE LAS Indias, y en su nombre la Suprema Junta de ambas.*

LA Francia ó mas bien su Emperador Napoleon I. ha violado con España los pactos mas sagrados: le ha arrebatado sus Monarcas, y ha obligado á estos á abdicaciones y renuncias violentas y nulas manifiestamente: se ha hecho con la misma violencia dar el Señorio de España para lo que nadie tiene poder: ha declarado que ha elegido Rey de España, atentado el mas horrible de que habla la historia: ha hecho entrar sus exercitos en España, apoderarse de sus fortalezas y Capital, y esparcidolos en ella, y han cometido con los españoles todo genero de asesinatos, de robos y crueldades inauditas; y para todo esto se ha valido no de la fuerza de las armas, sino del pretexto de nuestra felicidad, de ingratitud la mas enorme á los servicios que la Nacion española le ha hecho, de la amistad en que estamos, del engaño, de la traicion, de la perfidia mas horrible, tales que no se leen haberlas cometido ninguna Nacion, ningun Monarca, por ambiciosos y barbaros que hayan sido, con ningun Rey ni pueblo del mundo. Ha declarado ultimamente que va á trastornar la Monarquia, y sus leyes fundamentales, y amenaza la ruina de nuestra Santa Religion Catolica, que desde el gran Recaredo hemos jurado, y conservamos los españoles, y nos ha forzado à que para el remedio único de tan graves males, los males, los manifestemos á toda la Europa, y le declaremos la Guerra.

Por tanto, en nombre de nuestro Rey Fernando el VII, y de toda la Nacion española declaramos la Guerra por tierra y mar al Emperador Napoleon I, y á la Francia, mientras esté baxo su dominacion y yugo tirano, y mandamos á todos los españoles obren con aquellos hostilmente, y les hagan todo el daño posible, segun las leyes de la Guerra, y se embarguen todos los buques franceses surtos en nuestros

puestos, y todas las propiedades, pertenencias y derechos, que en qualquiera parte de España se hallen, y sean de aquel gobierno, ó de qualquiera individuo de aquella Nacion. Mandamos asimismo que ningun embarazo ni molestia se haga á la Nacion inglesa, ni á su gobierno, ni á sus buques, propiedades y derechos, sean de aquel ó de qualquiera individuo de esta Nacion, y declaramos que hemos abierto, y tenemos franca y libre comunicacion con la Inglaterra, y que con ella hemos contratado y tenemos armisticio, y esperamos se concluirá con una Paz duradera y estable.

Protestamos ademas, que no dexaremos las armas de la mano hasta que el Emperador Napoleon I., restituya á España á nuestro Rey y Señor Fernando VII, y las demas Personas Reales, y respete los derechos Sagrados de la Nacion, que ha violado, y su libertad, integridad é independencia. Y para inteligencia y cumplimiento de la Nacion española, mandamos publicar esta solemne declaracion, que se imprima, fixe y circule á todos los Pueblos y Provincias de España, y á las Americas, y se haga notoria á la Europa, al Africa y Asia. Dado en el Real Palacio del Alcazar de Sevilla, Junio seis de mil ochocientos y ocho.

*Por disposicion de la Suprema Junta de Gobierno.*

*Juan Bautista Pardo.* Secretario. *Manuel Maria Aguilar.* Secretario.

# PORTUGUESES.

VUestra suerte ha sido quizá la mas dura de quantas ha sufrido ningun Pueblo de la tierra. Se forzó à vuestros Reyes á que huyesen de vosotros, y lo sucedido al de España es una prueba irrefragable de la necesidad absoluta con que lo hicieron. Os mandaron que no os defendieseis, y no os habeis defendido. Junot ofreció haceros felices, y vuestra felicidad ha sido haberos tratado con mas crueldad que los Conquistadores mas feroces han usado con los pueblos que han subyugado por la fuerza de las armas, y despues de una resistencia obstinadisima. Habeis sido despojados de Reyes, de leyes, de usos, de costumbres, de bienes, de libertad, de la misma vida; y de la santa Religion, que vuestros enemigos no han respetado nunca por mas que, segun su costumbre, pr
protegerla, y aun finjan y aparenten que tienen alg
tra nobleza ha sido aniquilada, sus bienes confiscad
go de su fidelidad y lealtad; habeis sido arrastrados vilm
hasta los paises extrangeros, y se os ha forzado á postraros
los pies de aquel que os ha causado tantos males, y que po
la mas horrible perfidia ha usurpado vuestro Imperio, y os rige con cetro de hierro. Ya vuestras tropas han salido de vuestros confines, y van encadenadas á morir en defensa de aquel que os ha oprimido, con lo que consigue su animo profundamente malvado, destruir los que habian de ser vuestra fuerza, y hacerlos servir hasta con la vida á sus propios triunfos, y á la gloria feroz á que aspira.

España veia entre el dolor y la desesperacion vuestra esclavitud, y todos los horribles males que la han seguido. Sois sus hermanos, y suspiraba por volar à vuestro socorro. Pero unos Xefes, un Gobierno, ó debil ò corrompido la encadenaba, y preparaba los medios de que la ruina de nuestro Rey, nuestras leyes, nuestra independencia, nuestra libertad, nuestras propias vidas, la misma santa Religion que nos une acompañase á la vuestra; y de que ese pueblo barbaro consumase el triunfo y esclavitud de todos los de la Europa. Nuestra lealtad, nuestra justicia no han podido sufrir maldad tan

atroz: ha roto ese freno: vamos á pelear: tenemos exercitos y Xefes; y uno es el grito de toda la España: *morir todos en defensa de la patria; pero hacer morir con nosotros á esos viles enemigos.* Venid, pues, Portugueses generosos á uniros con la España para morir por la patria. Sus Banderas os esperan, y os recibirán con sumo gozo como hermanos infamemente oprimidos. La misma es la causa de España que la de Portugal: no temais de nuestras tropas: los mismos son sus deseos que los vuestros: y contad con sus fuerzas y brazos, de que debeis estar seguros.

Dentro de vosotros mismos teneis el objeto de vuestra venganza. No obedescais á los autores de vuestros males. Atacadlos. Son un puñado de miserables desmayados y vencidos ya por las mismas perfidias y crueldades que han cometido, [illegible] ubierto de oprobrios á los ojos de la Europa y del [illegible] tero. Levantaos en masa y huid de manchar vues[illegible]es generosas con ningun delito, pues que vais á pe[illegible]r contra él y destruirlo. Nuestros esfuerzos reunidos aca[illegible]arán con esa nacion pérfida; y Portugal, España, la Europa toda respirarán ó moriran libres y como hombres.

Portugueses; vuestra patria no peligra ya, sino que ha perecido. Unios, y volad á restablecerla y salvarla. Sevilla y Mayo 30 de 1808.

*Por disposicion de la Suprema Junta de Gobierno.*

*D. Juan Bautista Esteller,*
Secretario 1.

*D. Juan Bautista Pardo,*
Secretario 2.